

### Procedimiento de ordenamiento de postulantes para concursos

#### Objeto

El presente procedimiento tiene por finalidad determinar el orden de prelación de la totalidad de los postulantes inscriptos al concurso, de forma objetiva, transparente y verificable, a efectos de la posterior conformación de los listados de titulares y suplentes según los cupos establecidos.

#### Listado base

Se confeccionará un listado único que incluirá a todos los postulantes, sin excepción, el cual será ordenado en forma ascendente según su cédula de identidad. Este listado constituye el insumo base del procedimiento.

#### Generación del ordenamiento

Sobre el listado base se aplicará un algoritmo de ordenamiento pseudoaleatorio, basado en el método de Fisher-Yates, implementado en un software de código abierto.

El algoritmo asignará a cada postulante una posición ordinal única dentro del conjunto total de inscriptos. Posteriormente, el listado será reordenado en función de dicho ordinal, conformándose el ordenamiento definitivo.

#### Semilla de inicialización

El algoritmo será inicializado mediante un valor denominado “semilla”, el cual se obtendrá del primer premio del sorteo de la Lotería y Quiniela Vespertino correspondiente al día XX/XX/XXXX.

Dicha semilla es un dato público, externo y verificable.

#### Reproducibilidad del procedimiento

El proceso es determinístico, en tanto, dado un mismo listado base y una misma semilla, el algoritmo produce exactamente el mismo resultado en todas sus ejecuciones.

Esto permite que cualquier persona pueda replicar el procedimiento y verificar el ordenamiento obtenido.

#### Uso del ordenamiento

El ordenamiento resultante será utilizado como insumo por el área de Selección y Desarrollo de Gestión Humana para la confección de:

- El listado de postulantes con experiencia en BPS

- Los listados de titulares y suplentes correspondientes a los distintos cupos definidos, según zona geográfica y categorías previstas en la normativa vigente (trans y afro).

### **Transparencia del proceso**

A efectos de garantizar la transparencia del procedimiento, se pondrán a disposición de quien así lo solicite los siguientes elementos:

- El listado base de postulantes ordenado por cédula de identidad
- El software utilizado para la ejecución del algoritmo
- El valor de la semilla empleada.

### **Integridad de la información**

El listado base y el software utilizado serán acompañados de su correspondiente huella digital (hash), generada mediante un algoritmo criptográfico estándar (SHA-256).

Esto permitirá verificar que dichos archivos no han sido modificados respecto de los utilizados en la ejecución del procedimiento.

### **Garantías del proceso**

El procedimiento descrito asegura condiciones de igualdad, transparencia y verificabilidad, en tanto:

- No admite intervención discrecional
- Se basa en insumos públicos y verificables
- Puede ser auditado y reproducido por cualquier tercero interesado.